

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409
CALAMA

FOLIO No. 013803

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **08:30 horas, del 12 de Noviembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 196/2012/ Con el voto en contra del Sr. Concejales Javier Rowe Fernández y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, e incluido el voto en contra del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Nó Acoger la Propuesta presentada por el Concejales Sr. Javier Rowe Fernández, de Denunciar ante la Contraloría General de la República, la situación de los terrenos municipales ocupados por las Empresas Mall Plaza, Casino Sol y Salfa.**

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Javier Rowe Fernández.

Inasistente en la Presente Sesión, los Sres. Concejales Edwin Rowe Chávez y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 12 de Noviembre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.